

DECRETO EXENTO N°

002253

ANGOL,

14 DIC 2021

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 01 de junio del 2020, para la ejecución del proyecto “BACHEO DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-CO20, firmado entre La Municipalidad de Angol y la Constructora Angol Limitada.
- b) El acta de fecha 17 de agosto del 2020, correspondiente a la entrega del terreno a la Constructora Angol Limitada para iniciar la ejecución del proyecto “BACHEO DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-CO20.
- c) La carta de fecha 03 de noviembre del 20201 del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción definitiva de la obra “BACHEO DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-CO20.
- d) El informe Técnico N°150 de fecha 10 diciembre del 2021, del Inspector Técnico al Sr. Alcalde, solicitando autorización para nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “BACHEO DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-CO20.
- e) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la recepción definitiva de la obra “BACHEO DE EMERGENCIA VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-8-CO20, integrada por los siguientes funcionarios municipales o los subrogante en los cargos.

- Don Adrián Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales de Angol.
- Don Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico de la obra en cuestión.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico en Obras Civiles, Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Angol.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JENN/AAMS/CPC
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL